

Acta No. 34 de Medicoquirúrgico
08 de Octubre de 2009

Hoy 08 de Octubre de 2009, siendo las 1:00 p.m., el Subcomité de Medicoquirúrgico la Licda. Ana de Suira del Ministerio de Salud, Licda. Xenia Pryce de la Caja de Seguro Social, Licda. Mirella Alleyne del Hospital Santo Tomas, Licda. Monique de Bonilla del Instituto Oncológico Nacional, Licda. Gloria Soto de Fajardo del Hospital Santo Tomás, Ingeniero Alexander Goff del Hospital Santo Tomas, Ing. Omar Robinson del Hospital del Niño, Ing Joany Delgado del Instituto Oncológico Nacional, Licda. Aurelia de Castro del Hospital del Niño, conjuntamente con el especialista: Dr. Luis Bravo del Hospital Santo Tomás, se presentaron para la homologación del equipo:

Es importante resaltar, que se invitaron a todas las empresas y no asistieron a la reunión, además, sólo asistió el especialista del Hospital Santo Tomás.

Bomba infusora para jeringuillas de uso pediátrico

Descripción del producto

Equipo para administrar medicamentos, soluciones intravenosas y nutrición parenteral en forma continúa

Especificaciones técnicas

1. Bomba infusora para jeringuillas con modo de funcionamiento continuo.
2. La bomba infusora debe ser capaz de usar diferentes marcas de jeringuillas. Las jeringuillas deben ser de 1. 3. 5, 10, 20. 50 y 60ml. La bomba debe ser capaz de autosensar el tamaño de la jeringuilla
3. La precisión del volumen administrado o la velocidad del flujo seleccionado deben estar dentro del 5% del valor seleccionado
4. No deben generarse en ningún momento presiones en exceso de 20 psi o 1040 mmHg. El mínimo de presiones que debe generar debe ser 15 psi o 780 mm Hg o 103 kpascals
5. La bomba infusora de jeringuillas debe ser capaz:
 - a. Ser programada para velocidades de flujo de 0.1 ml a 99 ml/hora en incrementos de 0.1 ml/hora
 - b. programarse el volumen a ser infundido
 - c capacidad de purgar/cebar la solución,
6. Alarmas
 - a. baja batería
 - b. embolo desajustado
 - c. Jeringuilla desbloqueada
 - d. funcionamiento defectuoso del sistema
 - e. alta presión/oclusión
 - f. infusión terminada
 - g. infusión a punto de acabarse.
 - h. reservorio vacío
7. Capacidad de registro de hasta 200 eventos o 24 horas de eventos. Los eventos son: teclas apretadas, códigos de error, alarmas, velocidad, cantidad infundida, ajustes programables
8. Debe traer soporte o montaje para atril
9. Debe traer batería de respaldo que dure 2 horas trabajando a 10 ml/hora
10. Alimentación eléctrica 110-120V/60Hz
11. Con sistema de minimización del riesgo de liberación de un bolo (gravity free flow infusión)

Observación:

1. Garantía de dos 2 años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación satisfacción
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos

- 4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada (6) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el periodo de garantía.
 - 5. Brindar entrenamiento de operación de 4 horas mínimo al personal usuario del servicio tendrá su cargo la operación del equipo: enfermeras y asistentes.
 - 6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo, al personal de biomédica
 - 7. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo
 - 8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo y no reconstruido.
- El tiempo de entrega debe ser definido por la Unidad Ejecutora solicitante.

Siendo las 1:30 p.m, se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

Nombre	Empresa o Institución